



**ACUERDO DE LA SECCIÓN DE GRAN CANARIA DE LA
JUNTA ELECTORAL DE LA
FEDERACIÓN CANARIA DE COLOMBICULTURA**

Siendo las 10,00 horas del día 6 de enero de 2.015, y en los locales de la Federación Canaria de Colombicultura en S/C de Tenerife, se reúnen por vía telemática los miembros de la Sección de Gran Canaria de la Junta Electoral de la Federación Canaria de Colombicultura.

Una vez admitidas y excluidas definitivamente por esta Sección de la Junta Electoral las candidaturas a la **Presidencia de la Federación Insular de Gran Canaria de Colombicultura**, se ACUERDA:

En aplicación de lo previsto en la Disposición Adicional Cuarta de la Orden de 04.10.2001 y en el artículo 7 del Reglamento Electoral General, al haber solo una candidatura admitida, se proclama Presidente Electo de la Federación Insular de Gran Canaria de Colombicultura a D. **JOSÉ NABIL LOSADA LEÓN**.

Fdo. El Presidente de la Sección
José Pedro Cedrés Rivero.

Fdo. El Secretario de la Sección
Ramón Maximino Santana García.